

ACTA SESIÓN N°595

En la ciudad de Santiago, a 26 de febrero de 2015, siendo las 17:15 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360 piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidenta, doña Vivianne Blanlot Soza y con la asistencia de los Consejeros don Marcelo Drago Aguirre, don Jorge Jaraquemada Roblero y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, conforme al Reglamento Organico de esta Corporación, la Jefa (S) de la Unidad de Asesoría Jurídica, doña Carolina Andrade Rivas, Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco y el Sr. Rubén Burgos Acuña.

1.- Resolución de amparos y reclamos.

Se integra a la sesión el Sr. David Ibaceta, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C2334-14 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Carabineros de Chile, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- b) El amparo C2383-14 presentado por doña Cristina Berríos Alcoholado en contra de la Municipalidad de Recoleta, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- c) El amparo C2461-14 presentado por don Renzo Águila en contra del Ministerio de Bienes Nacionales, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- d) Los amparos C2467-14 y C2476-14 presentados por doña Fernanda Skewes Urtubia en contra de la Seremi de Bienes Nacionales de Antofagasta, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- e) El amparo C2494-14 presentado por don Andrés Maass Reyes en contra de la Municipalidad de El Monte, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- f) El amparo C2537-14 presentado por doña Carolina Bustos Torres en contra del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- g) El amparo C2551-14 presentado por don Luis Navarro Navarro en contra del Servicio de Evaluación Ambiental, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- h) El amparo C2574-14 presentado por doña María de Los Ángeles Arrieta Ugarte en contra de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- i) El amparo C2609-14 presentado por don Francisco Pino en contra del Ministerio de Salud, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- j) El amparo C2635-14 presentado por don René Barra en contra de la Municipalidad de Putre, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- k) El amparo C2656-14 presentado por don Patricio Herman Pacheco en contra de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- l) El amparo C2682-14 presentado por don Julio Aguilar Cofre en contra de la Municipalidad de Molina, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- m) El amparo C2686-14 presentado por don Rodrigo Canales en contra de la Municipalidad de San Fabián, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- n) El amparo C2700-14 presentado por don Felipe Zapata Zavala en contra de la Municipalidad de San Clemente, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- o) El amparo C2702-14 presentado por don Felipe Zapata Zavala en contra de la Municipalidad de Contulmo, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- p) El amparo C2712-14 presentado por don Juan Pérez en contra de la Municipalidad de Concón, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- q) El amparo C2752-14 presentado por don Juan Rivera Lobos en contra de la Subsecretaría de Pesca, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- r) El amparo C2773-14 presentado por don Marcelo Bustamante Cabrera en contra de la Municipalidad de Recoleta, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- s) El amparo C2801-14 presentado por don Eduardo Flores Jara en contra de la Municipalidad de Cartagena, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- t) El amparo C2-15 presentado por don Marco Román Cordero en contra de la Subsecretaría de Salud Pública, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- u) El amparo C1855-14 presentado por don Esteban Ceballos Ramírez en contra del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- v) El amparo C2144-14 y C2289-14 presentado por don Jorge Condeza Neuber en contra de la Corporación Municipal de Valparaíso, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.



- w) El amparo C2003-14 presentado por don Joaquín Guzmán Arriagada en contra de la Municipalidad de Las Cabras, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- x) El amparo C2033-14 presentado por don Joaquín Guzmán Arriagada en contra de la Municipalidad de Las Cabras, se acoge parcialmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- y) El amparo C2343-14 presentado por don Santiago Larraín Errázuriz en contra de la Municipalidad de Lo Barnechea, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- z) El amparo C2443-14 presentado por doña Catalina Depassier Smith en contra de la Municipalidad de Recoleta, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.
- aa) El amparo C1355-14 presentado por doña Marina del Sol Chillan en contra de la Superintendencia de Casinos de Juego, se rechaza por la unanimidad de los consejeros presentes.
- bb) El amparo C1660-14 presentado por don Rodrigo Varela Trujillo en contra del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro Del Río, se acoge totalmente por la unanimidad de los consejeros presentes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que las deliberaciones y consideraciones efectuadas por el Consejo Directivo, se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo (www.consejotransparencia.cl), sección "Seguimiento de Casos".

Se deja constancia que el consejero Marcelo Drago Aguirre no concurre a los acuerdos asociados a los amparos identificados desde el literal t) hasta el bb) precedentes, por haberse retirado anticipadamente de la sesión, en razón de motivos personales.

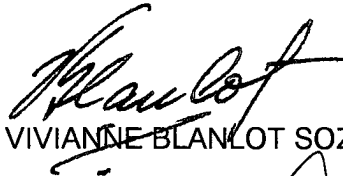


2.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para nueva vista por postergación del Consejo Directivo.

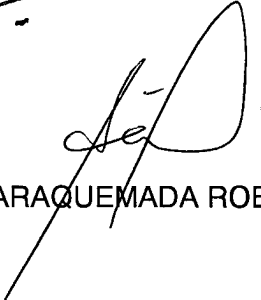
- a) El amparo C1785-14 presentado por don Patricio Cortez Lorca en contra de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO).

Atendida la ausencia del Consejero Marcelo Drago Aguirre, el Consejo Directivo estimó prudente postergar para una futura sesión la deliberación del amparo anteriormente individualizado, ya que previamente dicho Consejero manifestó su intención de realizar un voto disidente en dicho amparo.

Siendo las 19:20 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.




VIVIANNE BLANLOT SOZA



JORGE JARAQUEMADA ROBLERO



MARCELO DRAGO AGUIRRE



JOSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU

/car



